

(Aprobados en el Consejo Ordinario del Departamento de Dirección de Empresas e Historia Económica de 26\_05\_2014 con modificación de 29\_01\_2015)

## BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS E HISTORIA ECONÓMICA

### 1. ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO. 15 puntos

#### 1.1. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE. Puntuación máxima 6 puntos

1.1.1. Obtención de máxima calificación académica (Sobresaliente o Matrícula de Honor) en asignaturas de la Licenciatura, Diplomatura, Grado o Máster pertenecientes al área específica de la plaza convocada. 0,25 puntos/MH o Sob. Puntuación máxima 2 puntos.

1.1.2. Conocimiento de idiomas extranjeros. Se acreditará mediante títulos oficiales y se considerará a partir del nivel B1 (incluido este). 0,25 puntos/idioma. Puntuación máxima 1 punto.

1.1.3. Se valorarán todos aquellos méritos de docencia relacionada con el Área de conocimiento de la plaza que se convoca, debidamente acreditados con contratos, vida laboral/cotización a la Seguridad Social, que no hayan sido valorados en el Bloque 2º, apartado 1 del Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Puntuación máxima 2 puntos. Su cómputo se realizará siguiendo los mismos criterios de puntuación del Baremo Marco

#### 1.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Puntuación máxima 6 puntos.

Se valorarán todos aquellos méritos de investigación relacionados con el Área de conocimiento de la plaza que se convoca, debidamente acreditados y que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Su cómputo se realizará siguiendo los mismos criterios de puntuación del Baremo Marco.

#### 1.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE. Puntuación máxima 3 puntos.

Experiencia en el ejercicio de la profesión relacionada con el Área de conocimiento de la plaza que se convoca, acreditada mediante vida laboral/cotización a la Seguridad Social o equivalente, no computada en el Bloque 4º apartado 1 del Baremo Marco. 0,5 puntos/año. Puntuación máxima 3 puntos. Las fracciones de año puntuarán proporcionalmente.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés

**2. ENTREVISTA PERSONAL.** Puntuación máxima 5 puntos.

La entrevista constará de tres partes:

2.1. Defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta). Se valorará especialmente la capacidad comunicativa del candidato o candidata. Puntuación máxima 3 puntos

2.2. Defensa del currículum. Puntuación máxima 1 punto.

2.3 Otros aspectos: Puntuación máxima 1 punto

-Motivación en el acceso a la plaza

-Propuestas de innovación docente

La puntuación mínima exigida para poder concurrir a la entrevista en la suma de los méritos del Baremo Marco y el Baremo Específico a excepción de la entrevista para todas las figuras a contratar será:

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
5	20	40	10	10

**3. PUNTUACION MINIMA**

Puntuación mínima exigida por figuras contractuales (Baremo Marco + Baremo Específico —incluida entrevista—):

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
10	25	40	13	13

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.



VºBº Director dpto.

Firmado:

Vanessa Yanes Estévez  
Secretaria del dpto.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés

(Aprobados en el Consejo Ordinario del Departamento de Dirección de Empresas e Historia Económica de 26\_05\_2014)

## CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS

La valoración de cada mérito deberá modularse de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes, conforme se definen para cada Área.

A1. El Área de **Organización de Empresas** ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

**ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1): los méritos relacionados con su propia Área de conocimiento.

**ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con el Área de Comercialización e Investigación de Mercados

**SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier Área no mencionada en los dos apartados anteriores.

A2. El Área de **Comercialización e Investigación de Mercados** ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

**ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1): los méritos relacionados con su propia Área de conocimiento.

**ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con el Área de Organización y Dirección de Empresas

**SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier Área no mencionada en los dos apartados anteriores.

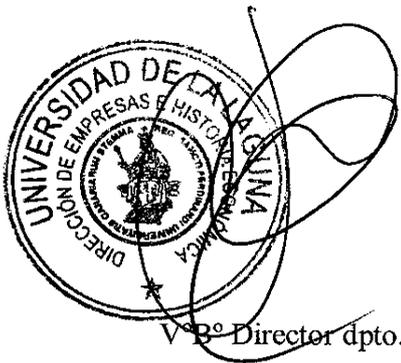
A3. El Área de **Historia e Instituciones Económicas** ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

**ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1): los méritos relacionados con su propia Área de conocimiento.

**ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con las Áreas de Fundamentos de Análisis Económico y Economía Aplicada.

**SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier Área no mencionada en los dos apartados anteriores.

Firmado:



Vanessa Yanes Estévez  
Secretaria del dpto.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés